

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 14/02/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2013 00686	Acciones Populares	JHON VICTOR CARDONA GUTIERREZ	EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUIN ESP.	Auto que ordena requerir requiere a EPQ	13/02/2020		
63001 33 33004 2013 00812	Acciones Populares	FERNANDO ROMERO ROMERO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto de reiteración al alcalde de armenia	13/02/2020		
63001 33 33004 2016 00028	Ejecutivo	ALBA LUZ PEREZ CEDEÑO	UGPP - MIN HACIENDA - MIN. PROTECCION SOCIAL	Auto que ordena traslado de las excepciones	13/02/2020		
63001 33 33004 2017 00096	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN BUENDIA VASQUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Auto admite recurso apelación CONCEDE recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el T.A.Q.	13/02/2020		
63001 33 33004 2017 00157	Acciones Populares	GERARDO VICTOR LOZANO y OTROS	MUNICIPIO DE GENOVA	Auto que designa curador al abogado Cristhian Alberto Varela Arango	13/02/2020		
63001 33 33004 2017 00344	Acción de Reparación Directa	JOSE EULOGIO SALDARRIAGA ESPITIA y OTROS	LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GRAL. DE LA NACIÓN	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE reforma de la demanda	13/02/2020		
63001 33 33004 2017 00487	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	LILIA MARINA MORENO NARANJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para audiencia inicial el día 5 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m. en la oficina 309 del edificio Cervantes.	13/02/2020		
63001 33 33004 2018 00155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	FLORENTINO GAÑAN MOTATO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Aud. Art. 180 del CPACA, para el día 5 de marzo de 2020, a las 10:30 a.m.	13/02/2020	428	1
63001 33 33004 2018 00164	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA NELLY CAÑAS LOPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto de llamamiento en garantía La parte demandada deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2018 00219	Ejecutivo	LUIS AFONSO ZULUAGA MONTOYA	LA NACION, RAMA JUDICIAL	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución	13/02/2020		
63001 33 33004 2018 00258	Ejecutivo	JOSE DE JESUS OSUNA GARCIA	XXX	Auto que resuelve reposición Contra el auto que ordeno librar mandamiento de pago	13/02/2020		
63001 33 33004 2018 00258	Ejecutivo	JOSE DE JESUS OSUNA GARCIA	XXX	Auto que resuelve reposición Contra el auto que decretó medida cautelar	13/02/2020		
63001 33 33004 2018 00280	Acción de Nulidad	SABEL REINERIO AREVALO AREVALO	MUNICIPIO DE ARMENIA, CONCEJO MUNICIPAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL para el día JUEVES 14 DE MAYO DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. en la oficina 309 del Edificio Cervantes Calle 22 No 16-54 Armenia Quindío.	13/02/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2018 00287	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNID ADTIVA ESPC PARA LA GESTION PENSIONAL UGPP Y OTRA	ROSA TULIA PARRA ZULUAGA (U.G.P.P.) LESIVIDAD	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que informe la dirección para notificaciones de la señora Rosa Tulia Parra Zuluaga de Bedoya.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00003	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO FERNAN SOTELO TORRES	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para audiencia inicial concentrada para el 4 de marzo de 2020, a partir de las 9:30 a.m.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00015	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME ALBERTO ARENAS GARCIA	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para audiencia inicial concentrada para el 4 de marzo de 2020, a partir de las 9:30 a.m.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00024	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO MARULANDA CARVAJAL	LA NACION, EJERCITO NACIONAL, CREMIL	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Notificar por conducta concluyente a CREMIL	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00040	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ALEXANDER BUITRAGO ARENAS	FOMAG	Auto fija fecha fija audiencia inicial concentrada para el 3 de MARZO de 2020 a partir de las 09:30 a.m. en la oficina 309 del Edificio Cervantes.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00088	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ JAQUELINE ARBOLEDA RINCON	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para audiencia inicial concentrada para el 3 de marzo de 2020, a partir de las 9:30 a.m.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00089	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESAU BUITRAGO ROMAN	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Aud. Art. 180 CPACA, para el día 3 de marzo de 2020, a las 10:30 a.m.	13/02/2020	61	
63001 33 33004 2019 00113	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA EYISET CASTAÑO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija audiencia inicial concentrada para el 3 de marzo de 2020 a partir de las 09:30 a.m. en la oficina 309 del Edificio Cervantes.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00134	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LILIANA PARRA VALENCIA	FOMAG	Auto de traslado Corre traslado a la parte demandada de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00145	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA LUCY TRIVIÑO OSORIO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para audiencia inicial para el 3 de marzo de 2020, a partir de las 9:30 a.m.	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00148	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS ANTONIO OCAMPO CARO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia inicial concentrada para el 3 de marzo de 2020, a partir de las 9:30	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00254	Ejecutivo	RUBIELA- MENDEZ DE CUARTAS	FOMAG	Auto inadmite demanda	13/02/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00367	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIEN RIOS MUÑOZ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00370	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIAN ANDRES TABARES LOPEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00374	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ERNESTO MUNERA MARTINEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00378	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SAUL EMIRO HOYOS HOYOS	CREMIL	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00393	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA INES MENJURA LEYTON	FOMAG	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00396	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO PABLO SILVA	FOMAG	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00405	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME SALAZAR URREA Y OTROS	CREMIL	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00410	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FERNAN CASTAÑO MEJÍA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	Envío al tribunal por competencia	13/02/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00415	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ KARIME PINEDA RODRIGUEZ	FOMAG	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00420	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA MARLENY VALENCIA VILLAMIL	U.G.P.P.	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial del banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476 dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00424	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	CARLOS ALBERTO MONTES SALAZAR	Auto admite demanda	13/02/2020		
63001 33 33004 2019 00424	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	CARLOS ALBERTO MONTES SALAZAR	Otra sustanciacion Traslado medida	13/02/2020		
63001 33 33004 2020 00003	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA PATRICIA HERRERA ZEA	U.G.P.P.	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de DIECISEIS MIL PESOS (\$16.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial de banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenio 13476, dentro de los cinco días (05) siguientes a la	13/02/2020		
63001 33 33004 2020 00013	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO NARANJO RAMIREZ	FOMAG	Auto inadmite demanda	13/02/2020	16	
63001 33 33753 2014 00203	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE GUSTAVO URREA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y DE SERVICIOS GENERALES C.TT.A - MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que corre traslado del incidente	13/02/2020	8-9	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO